Intervención
Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

ITINERARIOS DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS ARGENTINAS: HISTORIA RECIENTE Y ENIGMAS DEL PRESENTE

Itineraries of argentine cash transfers: recent history and enigmas of the present

Martin Hornes[1]
https://orcid.org/0000-0003-1108-2040

DOI: https://doi.org/10.53689/int.v15i1.249

Recibido: 10 de abril de 2025
Aceptado: 15 de mayo de 2025

Resumen
El objetivo de este artículo es trazar un recorrido sobre la historia reciente de las políticas sociales de transferencia monetaria en la República Argentina e indagar sobre sus posibles transformaciones en el corto plazo. Recurriendo a una caracterización acerca de las políticas sociales que han innovado las formas de intervención sobre la cuestión social desde comienzos del siglo XXI, el artículo detalla las principales funciones que asumieron en diferentes períodos de gobierno en la República Argentina, señalando su perdurabilidad y consolidación, y abriendo un debate en torno a los desafíos que supone la emergencia de un gobierno liberal/libertario.
Palabras clave: Transferencias monetarias, Historia reciente, Transformaciones, Desafíos.

Abstract
The objective of this paper is to trace a journey through the recent history of social policies of monetary transfer in the Argentine Republic and to inquire about their possible transformations in the short term. Resorting to a characterization of the social policies that have innovated the forms of intervention on the social question since the beginning of the twenty-first century, the article details the main functions they assumed in different periods of government in the Argentine Republic, pointing out their durability and consolidation, and opening a debate around the challenges posed by the emergence of a liberal/libertarian government.
Key words: Cash transfers, Recent history, Tansformation, Challenges.

Cómo citar

Hornes, M. (2025). Itinerarios de las transferencias monetarias argentinas: historia reciente y enigmas del presente. *Intervención, 15*(1), 127-139.

[1] Doctor en Sociología. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Argentina. E-mail: hornesmartin@gmail.com

Los contenidos de este artículo están bajo una licencia de Creative CommonsAtribución No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional

Intervención
Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

Introducción

"Duhalde lanzó el plan social", titula el Diario La Nación el día 3 de abril del año 2002 (La Nación, 2002). En su discurso, el entonces presidente electo de forma interina remarcaba dimensiones centrales de la primera política social de transferencia monetaria (TM) a implementar en la República Argentina:

> He tomado una decisión muy importante, la decisión de crear el Derecho Familiar de Inclusión Social, cuyo primer paso es el Plan para Jefas y Jefes de Hogar desocupados que no cuentan con ningún tipo de ingreso. Son hogares indigentes, son hogares que han sido excluidos de las relaciones económicas, sociales, laborales y muchas veces también de las relaciones educativas. Son los que más necesitan, son los hogares donde muchas veces no están garantizados los derechos humanos básicos a la vida, salud, alimentación, vestido, educación, vivienda; son los humillados, son los que claman por dignidad y por trabajo, son los hambrientos de pan y de justicia (Duhalde, 2002, p.2).

A partir del año 2003, y tras la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la república (2003-2007), Argentina comenzaría a transitar un ciclo de recuperación económica junto con la consiguiente mejora en las formas de redistribución del ingreso. El país retomaría una matriz estado-céntrica con políticas de horizonte universal y de ampliación de la seguridad social. En el año 2009 la sucesora y esposa del expresidente, Cristina Fernández de Kirchner, anunciaría por decreto la creación de la Asignación Universal Por Hijo para la Protección Social (AUH): una medida complementaria al régimen existente de asignaciones familiares que permitiría incorporar a la seguridad social a hijos/as de desocupados/as y trabajadores informales o en condición de precariedad laboral.

En el discurso de lanzamiento de la medida, la entonces presidenta resaltaba aspectos significativos: "no garantizará que no haya más pobreza porque, con una sola medida, no se puede terminar con la pobreza". Desde su punto de vista la AUH resultaba "un acto de estricta reparación: de justicia será cuando su padre tenga un buen salario y una buena casa" (Gobierno de Argentina, 2009, s.p).

En noviembre de 2015, Mauricio Macri encaminaba su campaña a las elecciones de ballotage siendo el máximo representante y candidato a presidente de una alianza de partidos políticos conservadores y de la derecha argentina. En recorridas electorales por las provincias reivindicaba a los "planes sociales como derechos adquiridos": "No son un regalo sino un derecho adquirido y no los vamos a sacar", aclarando que "lo más importante es que vamos a poner en marcha el país y la gente va a poder acceder a un trabajo digno" (Diario Clarín, 2015, s.p).

Los ejemplos señalados nos aproximan a escenas públicas de diferentes períodos de la historia reciente en la República Argentina. Se trata de fragmentos seleccionados con el objetivo de aproximarnos a postales de principios del siglo XXI donde, actores sociales que han encarnado diferentes proyectos políticos e ideológicos, jerarquizan la intervención de las políticas sociales que se han convertido en los principales instrumentos de asistencia y transferencia de ingresos. Nos referimos a las políticas sociales basadas en transferencias monetarias (bajo su formato condicionadas/ con corresponsabilidades o no condicionadas): intervenciones socio-asistenciales que entregan dinero en efectivo de forma ininterrumpida a los hogares más vulnerables de la República Argentina hace más de dos décadas (Hornes, 2020a).

Por supuesto que, los pasajes públicos del dinero estatal que exhibimos más arriba no son exclusivos de la República Argentina. Como lo han demostrado trabajos pioneros en torno a las transferencias monetarias (Barba Solano y Valencia, 2011), las políticas de entrega de dinero en efectivo dirigidas a los hogares pobres surgen en México hacia fines de la década del 90', bajo el extensamente estudiado Programa Progresa Oportunidades. A partir de dicha experiencia, destacados trabajos han señalado la participación de los organismos internacionales en la proliferación de las políticas sociales monetarizadas en toda América Latina: el surgimiento del Bolsa Familia en Brasil, el Programa Puente solidario en Chile, el Plan Juntos en Colombia, el Bono Juancito Pinto de Bolivia, el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador, entre otras (Hornes, 2014).

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

Las alternativas monetarias para intervenir sobre la pobreza se tornaron centrales en las agendas de los países latinoamericanos bajo la denominada ola de gobiernos progresistas que se desarrollaron entre 1998 y 2011. A la mayoría de esas expresiones le sucedieron gobiernos de centro y centro derecha, que delinearon procesos políticos y sociales heterogéneos marcados por la incertidumbre desatada a nivel mundial con la pandemia COVID-19 (Benza y Kessler, 2021). Pese a la presencia de gobiernos de diferente signo ideológico, el siglo XXI ha sido marcado a fuego por la persistencia de políticas sociales basadas en entregas de dinero: datos del Banco Mundial del año 2013 señalaban que un total de 129 millones de personas recibían TM en los países de la región de América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2013)[2]. A su vez, el escenario de la pandemia COVID-19 reveló a las TM como la políticas más activas e integrales (dando cobertura a diferentes sectores sociales), para reducir los efectos del cese parcial o total de la actividad económica y la merma de ingresos en los hogares (Tirenni y Ruiz del Ferrier, 2021).

Cuando nos detenemos en el panorama argentino actual los datos revelan que más de 5 millones de personas reciben prestaciones monetarias provenientes de programas socioasistenciales[3]. La expansión de las TM a nivel mundial y el desarrollo de la mismas en los países de América Latina invitan a pensar la consolidación de estas medidas en la República Argentina: el objetivo de este artículo es trazar un recorrido sobre la historia reciente de las intervenciones en el país, revisando las características y alcances de las distintas políticas, el perfil de los titulares de las prestaciones, los prerrequisitos/ condicionalidades y otras dimensiones. Nos aproximaremos a la historia reciente para abrir interrogantes sobre el presente: nos inquieta explorar las cualidades que pueden asumir las TM ante la presencia de una experiencia singular de gobierno de la ultra derecha, que se proclama como "liberal/ libertaria", la cual resulta inédita en términos de su vinculación con los partidos políticos argentinos tradicionales (peronismo o radicalismo) y ha despertado la adhesión de diferentes sectores socioeconómicos y grupos etarios (Seman, 2023).

Comenzaremos nuestra exposición reponiendo el surgimiento de las TM en la República Argentina tras la crisis económica, política, social e institucional del año 2001 y caracterizaremos las prestaciones que formaron parte del proceso de recuperación económica e integración social bajo las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015). En un segundo momento reparemos en los procesos complejos que se transitaron entre los gobiernos de Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2023), siendo gobiernos de diferente signo político y atravesados por una crisis económica sostenida y la emergencia de la pandemia COVID-19. Los distintos períodos revisitados nos permitirán advertir no sólo la persistencia de las TM sino, también, la expansión de las mismas hacia diferentes sectores poblacionales. Para finalizar, esbozaremos algunas conclusiones acerca de la historia reciente de las TM argentinas y sobre la incertidumbre del presente.

1. De la emergencia a la reparación: el dinero en las políticas sociales

El año 2001 marcó un momento bisagra en la historia de la República Argentina. En el mes de diciembre se desató una profunda crisis económica, política, social e institucional como resultado de la recesión económica y el deterioro de las condiciones de vida que marcaron los gobiernos neoliberales consecutivos de Carlos Saúl Menem (1989-1999). Los indicadores de pobreza e indigencia -más del 50 % de la población (18.500.000 personas) y un 24,8% (8.700.000 personas), respectivamente- en todo el territorio argentino resultaban abrumadores (Arcidiacono, 2003).

El 2 de enero del año 2002, Eduardo Duhalde asumió como presidente provisional de la Nación. Inició su mandato tomando medidas económicas y sociales centrales: derogó la paridad cambiaria finalizando con el ciclo conocido como la convertibilidad y decretó la emergencia ocupacional, alimentaria y sanitaria para concentrar medidas de intervención social sobre los sectores más desfavorecidos. En un escenario de conflictividad latente y demandas sociales múltiples, durante el

[2] Se pueden consultar los Datos de programas de TM en Argentina y América Latina. CEPAL - Repositorio. https://dds.cepal.org/bpsnc/inicio

[3] Contemplamos aquí titulares de transferencias monetarias como la AUH para la protección social y programas de inserción laboral. El número sería mucho más elevado si incluiríamos las pensiones no contributivas, las moratorias previsionales y/o becas estudiantiles como el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos. Se puede consultar los estudios de la organización FUNDAR: https://fund.ar/

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

mes de abril del mismo año se anunció la creación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD) "Derecho de Inclusión Social"- el cual se convertiría en la primera experiencia de transferencias de dinero en la República Argentina-, destinado a los sectores más postergados, sin acceso al empleo y en condiciones de extrema pobreza.

El PJyJHD albergó a aquellas poblaciones jefes/as de hogar que se encontraran desocupadas, que tuvieran al menos un hijo menor de 18 años a cargo o hijos con discapacidad sin límite de edad o cuyo cónyuge se encontrara en estado de gravidez, y no percibiesen ninguna otra prestación económica por parte del Estado. El programa establecía una TM de $ 150 entregada de forma mensual (53 dólares para la época) a condición de que los beneficiarios cumpliesen con algún tipo de contraprestación laboral. El programa funcionaba bajo dependencia directa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) y con apoyo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), pero su concreta ejecución quedaba a cargo de los entes municipales.

Para ese entonces y durante sus años de existencia, el PJyJHD se convirtió en el programa social de mayor envergadura en la historia argentina: a fines del año 2002 el programa alcanzó una cobertura cercana a los 2 millones de hogares en todo el territorio nacional, lo que equivale a más de 8 millones de personas, una cifra cercana al 23% de la población total del país para ese período (Golbert, 2004). Su financiamiento dependía de las retenciones a las exportaciones (3,4% de la exportación de cereales) y luego fue ampliado a partir de un préstamo proveniente del Banco Mundial (BM).

El lanzamiento del PJyJHD no será una innovación global en torno a las TM focalizadas en contexto de crisis económica. Desde el año 1997, se registraron en otros países de la región de América Latina TM con el objetivo de brindar una asistencia directa a las poblaciones en condición de pobreza extrema y para garantizar la estabilidad social. Entre ellos podemos mencionar; la experiencia del Programa Oportunidades de México impulsado a partir del año 1997 en áreas rurales y los antecedentes del programa Bolsa Familia de Brasil lanzado en 2001 bajo la denominación Bolsa Escola[4].

En lo que refiere a la escala local, podríamos señalar que algunos de los debates que antecedieron la institucionalización del PJyJHD giraron en torno a las propuestas desarrolladas a partir de la noción de "renta básica" (traducción del inglés original *basic income*), "ingreso ciudadano" o "ingresos para las infancias y adultos mayores" (Lo Vuolo, 1995), las cuales fueron movilizadas por políticos profesionales y saberes expertos en políticas sociales, pero no incidieron formalmente en el diseño de la estrategia desarrollada por el Estado Nacional

A partir del año 2003, y con la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la República Argentina, los programas de TM comenzarán a expandirse bajo distintas iniciativas. Cabe resaltar que se trata de un período dónde la intervención del Estado sobre la cuestión social se tornará significativa en cuatro pilares: "las políticas laborales y de recomposición salarial, la creación de puestos de trabajo por la reactivación económica, la disminución del empleo no registrado y el aumento de la cobertura previsional, así como de las medidas de transferencia de ingresos" (Kessler, 2014, p.71).

Bajo los primeros meses de la gestión de Néstor Kirchner Argentina atravesará un proceso de recuperación de los indicadores económicos y de rehabilitación del mercado de trabajo. Estas dimensiones impactaran positivamente en la población albergada en el PJyJHD: algunos migraran hacia el mercado formal de trabajo y otros serán direccionados a las nuevas iniciativas monetarias: el Programa Familias por la Inclusión Social (2005-2010) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y el Seguro de Capacitación y Empleo (2006-) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

El programa Familias por la Inclusión Social se crea en el año 2005, con financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en el marco del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina. Se trató de un programa dirigido a familias pobres con hijos menores de 18 años o mujeres embarazadas que se encontrasen desocupadas y no percibieran ingresos económicos de ninguna otra índole (contributivos o no contributivos). Las familias destinatarias recibían una suma

[4] La extensión de este artículo no nos permite detenernos en la expansión de las TM en la región de América Latina y sus particularidades. Se puede consultar: Hornes (2025).

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

mensual de $ 100 (33 dólares para la época), más montos adicionales de $ 25 por hijo o mujer embarazada (hasta un máximo de 5 hijos y de $ 200 por familia) (Campos, Faur y Pautassi, 2007).

Siguiendo con la propuesta de los clásicos programas con condicionalidades, el de Familias establecía requisitos que tenían como principal responsable de las mismas a las madres como titulares del beneficio:1) la madre o mujer responsable debía cumplir con los controles médicos y de vacunación, 2) debía garantizar la asistencia a la escuela y certificarlo trimestralmente, y 3) debía participar en actividades de desarrollo personal, familiar y comunitario.

Familias alojó a la población significativa de mujeres que se encontraban inscritas en el PJyJHD, siendo una de las principales derivaciones. Algunas cifras ilustran de forma concreta dicha migración. Durante sus inicios (año 2005) el programa recibió a más de 1 millón de beneficiarios, lo que significa una cifra aproximada a los 250.000 hogares. En su momento de mayor expansión (año 2009), el programa Familias alcanzó a casi 3 millones de personas y logró una cobertura próxima a los 700.000 hogares a nivel nacional (Hornes, 2020a).

Durante el transcurso del año 2006, se producirá un cambio de signo en los discursos que acompañan las transferencias del dinero estatal, primando la necesidad de desarrollar sistemas integrales de protección social en la región de América Latina (Maglioni y Hornes, 2021). El programa Familias marcará ese movimiento en el caso de la República Argentina, señalando la presencia del dinero estatal proveniente de las políticas sociales enmarcadas dentro de la protección social no contributiva y como formas de distribución del ingreso: el dinero dirigido a los sectores populares comienza a contener nuevas marcas de sentido, entre las cuales, se resaltan elementos referidos a la rehabilitación de los pobres en la dinamización y en la expansión del consumo y en el desarrollo de diferentes actividades productivas o de reincorporación al mercado de trabajo[5].

Fuentes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) indican que, para el año 2007, el PJyJHD había reducido significativamente sus beneficiarias y un número menor (326.000 personas) había sido derivadas hacia el Seguro de Capacitación y Empleo, una alternativa destinada a la capacitación e inserción laboral bajo la órbita del MTEySS. El Seguro de Capacitación y Empleo se estableció como una prestación de 24 meses de duración, la cual implicaba la renuncia al PJyJHD, y cumplir con condicionalidades vinculadas a: instancias de capacitación técnica y profesional, diferentes opciones de terminalidad educativa, la inscripción en bolsas de trabajo y mecanismos de apoyo a la generación de formas de empleo independiente. La participación garantizaba una entrega de dinero mensual de $ 225 durante los primeros 18 meses y de $ 200 durante los últimos 6 meses (para la época, un valor aproximado a los 50 dólares estadounidenses) (Hornes 2020b).

El año 2009 marcará un nuevo recorrido en las políticas de TM de la República Argentina. En el mes de agosto, el gobierno nacional presidido por Cristina Fernández de Kirchner lanzaría una política de inclusión laboral destinada a jefes/as de hogar desocupados; el Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja, destinado a 100.000 personas pertenecientes a los conglomerados urbanos de mayor relegación y vulnerabilidad social del conurbano bonaerense, con el objetivo de conformar cooperativas de trabajo destinadas a la realización de obras públicas.

Desde sus orígenes el Programa Argentina Trabaja abonará por la inclusión social a través del trabajo, la capacitación desde una perspectiva integral, y la promoción de la organización cooperativa. Sus principales beneficiarios serían aquellas personas pertenecientes a hogares en situación de alta vulnerabilidad social que no cuenten con otro ingreso proveniente de trabajo registrado, pensión, jubilación, programa social nacional o provincial incompatible. La implementación del programa a escala nacional se realizaría de forma descentralizada vía municipios y con la conformación de cooperativas para realizar trabajos de obras públicas en los distritos.

El lanzamiento del Programa Argentina – Trabaja implicó un salto cuantitativo en las sumas de dinero entregadas por el Estado argentino: la transferencia directa de dinero ascendía a una suma de $1.600

[5] Hemos señalado que bajo dicho período las TM dirigidas hacia los hogares pobres demuestran un efecto positivo no sólo, sobre aspectos referidos a la protección social y como forma de respuestas a diferentes problemáticas asociadas a la pobreza sino también, porque mejoran los niveles y la calidad de los consumos familiares e impulsan a los pobres a abandonar su condición a partir de la puesta en movimiento de diferentes estrategias de desarrollo Estas cualidades -la triada: protección, rehabilitación y consumo- comenzarán a formar parte de los esquemas generales de los programas de TM (Maglioni y Hornes, 2021).

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

depositada mensualmente en una cuenta individual y personal en calidad de monotributista social (para la época, un valor aproximado a los 300 dólares estadounidenses). La política se encontraría enmarcada en la narrativa esgrimida por el gobierno kirchnerista de que la mejor política social es el trabajo y buscaría diferenciarse en el debate público de los denostados planes sociales.

En continuidad con las nociones laboristas, durante octubre del año 2009 Cristina Fernández de Kirchner anunciaría una de las políticas de mayor envergadura e impacto en Argentina en términos de TM: la denominada "Asignación Universal Por Hijo para la Protección Social" (AUH) y la "AUH por Hijo con Discapacidad". Creados bajo el decreto P. E. N 1602/ 9, comenzó a implementarse durante el primer trimestre de 2010 con el objetivo primordial de "equiparar el ingreso de aquellos niños cuyos padres no estuvieran incorporados al mercado de trabajo formal" y, por ende, "no recibieran la asignación por hijo estipulada en el régimen contributivo de asignaciones familiares" (MECON, 2009). La AUH retomaría las premisas de otras TM de la región: entregas de dinero específicamente fundamentadas y focalizadas sobre los menores pertenecientes al hogar y transferibles a los mayores responsables.

La innovación en términos de la AUH será su incorporación al sistema de asignaciones familiares como parte de un subsistema solidario no contributivo que, extiende el derecho de la asignación por hijo a los trabajadores no registrados en la seguridad social (Lombardía y Rodríguez, 2015). Esta denominación implicará la inscripción plena de los significados del dinero proveniente de las transferencias estatales en el régimen de restitución y titularidad de derechos. La AUH se instalará bajo el paradigma de la titularidad de derechos económicos, sociales, políticos y culturales (Abramovich, 2006), concepción que permitirá considerar otras posibles entregas de dinero estatal bajo distintos formatos de reparaciones históricas (Luzzi, 2014; Giambroni, 2021).

Durante el año 2014 asistimos al surgimiento de dos nuevas transferencias: el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR) y el Programa Ellas Hacen. En lo que respecta al PROGRESAR, se trata una transferencia de dinero mensual destinada a aquellos jóvenes de 18 a 24 años de edad que trabajen informalmente o perciban un salario menor a 3 salarios mínimos, vitales y móviles, y quieran iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo. Por su parte, el programa Ellas Hacen, surgió como una iniciativa emparentada al Argentina Trabaja, pero con la cualidad de dar acceso a mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad – gran número de hijos o hijos con discapacidad- o sean víctimas de violencia de género (Hornes, 2020b).

Hacia fines del año 2015, La Gaceta (principal diario de la Provincia de Tucumán), señalaba que el dinero de las TM estatales implicaba el funcionamiento de más de 60 programas sociales a escala nacional. Algunas cifras resultaban ilustrativas de la envergadura de la asistencia monetaria: el Estado transfería 18 millones de pesos a distintas poblaciones, lo cual representaba el 13% del presupuesto establecido para el año 2015 (Diario La Gaceta, 2015).

2. Entre gestiones y pandemia: el dinero en transición

El 10 de diciembre del año 2015 comienza un nuevo ciclo en la política argentina del siglo XXI. Como parte de la Alianza Cambiemos - una alianza conformada por diferentes partidos de centro y derecha - Mauricio Macri (de formación ingeniero y proveniente del mundo empresarial) resultó electo como Presidente de la República Argentina para el período 2015-2019[6]. Entre las banderas enarboladas en el discurso de campaña de la Alianza Cambiemos se destacaban: a) la apertura de Argentina al mundo, b) acabar con el fenómeno inflacionario y, c) alcanzar la pobreza cero.

Durante los primeros meses de gobierno, la Alianza Cambiemos liderada por Mauricio Macri impondría una transformación de las estructuras productivas mediante la apertura económica y la desregulación estatal en diferentes áreas de incumbencia impulsando a su vez un modelo económico de valorización financiera. La apertura al mundo impuso un esquema de desprotección de la industria nacional (pequeñas y medianas empresas) y el retorno de las importaciones en diversos sectores económicos. El conjunto de medidas macroeconómicas afectó las fuentes de trabajo (tanto en el sector formal como informal) y el poder adquisitivo de diferentes grupos sociales. Las políticas de protección social en su

[6] Para un análisis de la génesis política de Mauricio Macri, su paso por la gobernación de la Ciudad de Buenos Aires y la conformación de la Alianza Cambiemos, véase: Vommaro, Morresi, Bellotti (2018).

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

formato monetario no sólo se sostuvieron, sino que, paradójicamente al discurso del electorado cambiemita que se proclamaba en contra de las políticas redistributivas, las TM en algunos casos aumentaron su cobertura. Sin embargo, la orientación de las políticas reconfiguró sus sentidos al reactivarse la idea de sujeto merecedor de la asistencia estatal y una mirada individualista de la vida social (Clemente, 2020)[7].

Las transformaciones de las políticas de TM del período de gobierno de la Alianza Cambiemos podrían sintetizarse en tres eventos significativos: a) la ampliación de cobertura de la AUH para la Protección Social, b) la transformación y ampliación de cobertura del Programa Argentina Trabaja y, c) el surgimiento del Salario Social Complementario.

En relación al primer ítem, durante el gobierno de la Alianza Cambiemos la AUH para la Protección Social aumentó su nivel de cobertura por medio del decreto N° 593/16, el cual produjo dos movimientos significativos: 1) permitió compatibilizar la AUH con otros programas de empleo y, 2) amplió la cobertura a trabajadores incluidos en el esquema de monotributo y monotributo social. Los datos señalan que entre marzo de 2016 y marzo de 2017 se incorporaron a la cobertura más de 318.000 niños/niñas. Además, a partir de un convenio de colaboración que involucró a UNICEF, ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en marzo de 2017 se incorporaron a la AUH 12.000 niños/as de las provincias de Chaco, Tucumán y Salta que no habían sido contemplados por razones geográficas o administrativas (Loguidice, 2020).

En segundo lugar, podemos resaltar la transformación del Programa Argentina Trabaja y el Programa Ellas Hacen: ambas iniciativas resultaron agrupadas y recibieron como nueva denominación “Hacemos Futuro”. La propuesta recibió un giro enfocado en la capacitación abandonando los aspectos cooperativos/asociativos que habían sido fundacionales en la política. En el nuevo esquema los titulares debían realizar actividades de formación, cursos teóricos y tareas comunitarias en entes ejecutores. Algunos datos señalan que, para diciembre de 2015 el programa contaba con 107.000 titulares y, hacia fines del año 2017, la cantidad de titulares ascendía a más de 170.000 (Loguidice, 2020).

En tercer lugar, hacia fines del año 2016 el gobierno aprobó la Ley de Emergencia Social, la cual comenzaría a implementarse durante el mes de febrero de 2017. Mediante un diálogo fructífero impulsado por la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) y la Confederación General del Trabajo (CGT), la ley logró impulsar el Salario Social Complementario: una transferencia del valor del 50% de un salario mínimo, vital y móvil para aquellos titulares de programas sociales y trabajadores de la economía popular, a modo de recuperación salarial en un contexto de incertidumbre económica y como mecanismo de ampliación de las prácticas de bienestar de las organizaciones populares y de base (Natalucci y Mate, 2020).

Hacia diciembre del año 2019 Mauricio Macri entregaría la banda presidencial a Alberto Fernández, quien resultaría electo presidente por el Frente de Todos[8]. Lejos de los *slogans* de campaña, Macri dejaría la presidencia del país con indicadores preocupantes: a) caídas en diferentes ramas de la producción, los sectores industriales y desocupación, b) un crecimiento considerable de la inflación (más de 25% de inflación respecto de 2015) y, c) un aumento significativo de la pobreza mayor a 10 puntos porcentuales (40,8% al terminar su mandato) (Hornes, Eraso y Schmidt, 2021).

Alberto Fernández iniciaría su mandato como presidente bajo el lema “comenzar con los últimos para llegar a todos”. Entre las primeras medidas de gobierno, en el marco de la estrategia del Plan Argentina Contra el Hambre crearía la Tarjeta Alimentar: una prestación monetaria con el objetivo principal de fortalecer el acceso a la canasta básica de alimentos a las poblaciones pobres con bajos ingresos (madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años que reciben la AUH; AUH por embarazo; madres con 7 hijos o más que perciben pensiones no contributivas). Considerada una política de complemento

[7] Coincidimos con Roxana Mazzola cuando señala que las políticas sociales en el período de Cambiemos giraron en torno a cuatro ejes: 1) la idea de meritocracia gestionada a partir de la concepción de la igualdad de oportunidades, 2) el abandono de la noción de derechos por el gerenciamiento de la pobreza y el asistencialismo, 3) la desactualización de montos en las prestaciones y el desfinanciamiento de medidas sociales y, 4) una readecuación institucional que debilitó la intervención sobre la cuestión social. Véase: Mazzola (2019).

[8] Alianza de partidos del bloque peronista y de expresiones de centro izquierda de la República Argentina que favoreció la elección de Alberto Fernández como presidente del país para el período 2019-2023.

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

integral alimentario, la Tarjeta Alimentar no sirve para retirar dinero en efectivo sino, que, transfiere montos estipulados de dinero que se entregan a las familias según cantidad de hijos/as.

Durante los primeros días del mes de marzo del año 2020 la República Argentina comenzó a registrar los casos iniciales de COVID-19. Días más tarde, el gobierno presidido por Alberto Fernández decretaría el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) (Decreto PEN 297/2020): el decreto del poder ejecutivo limitaba la circulación en la vía pública en todo el territorio nacional, una serie amplia de actividades económicas e industriales y garantizaba las ramas ligadas a bienes y servicio considerados esenciales (mayormente los rubros de alimentación y salud). Para contrarrestar los efectos del aislamiento indefinido, surgieron prestaciones monetarias estatales inéditas para garantizar los ingresos económicos de diferentes sectores sociales de la población. Entre ellas, destacaremos el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP).

En trabajos previos (Hornes, 2024), sistematizamos la intervención del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), una de las políticas centrales de TM implementada durante los primeros meses del desarrollo del ASPO: consistió en un pago excepcional de $10.000.- (143 dólares para la época) y de tipo no contributivo otorgado a personas que revistieran en algunas de las siguientes categorías: a) desocupadas, b) quienes se desempeñarán en la economía informal, c) monotributistas inscriptos en las categorías más bajas y, d) monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares. La suma otorgada significaba el 59,3% del Salario Mínimo Vital y Móvil de la República Argentina para la fecha (en marzo de 2020 ascendía a $ 18.900.-, aproximadamente 290 dólares) y la prestación podía ser cobrada sólo por uno de los integrantes del grupo familiar que se encontrara bajo condiciones de exclusión o precariedad laboral y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica (Hornes, 2024).

El IFE se gestionaba de forma digital a partir de la carga de datos en la página de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Estaba dirigido a personas que pudieran demostrar una merma de los ingresos provocada por la pandemia y resultaba compatible con otras prestaciones como AUH para la Protección Social (AUH), la Asignación por Embarazo (AUE) y el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar). Las necesidades de la población frente al cese de ingresos marcó la agenda de intervención del Estado: de pensarse como un pago único, el IFE llegó a contar con tres liquidaciones durante los meses de abril, mayo y junio. Su intervención alcanzo a 9 millones de personas en todo el territorio de la República Argentina, representado una inversión estatal en asistencia social de más de 265.000 millones de pesos. (Hornes, 2024).

El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), bajo dependencia directa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación Argentina, estuvo destinado a aquellos sectores industriales y comerciales considerados críticos. El objetivo de la medida era garantizar la continuidad de los puestos de trabajo registrados, transfiriendo un porcentaje del salario de los trabajadores empleados en micro, pequeñas y medianas empresas consideradas electivas en los rubros más expuestos (salud, cultura, entretenimiento, turismo, gastronomía, transporte de larga distancia, peluquerías, jardines maternales y enseñanza artística).

Un informe del Centro de Estudios del Trabajo y el Desarrollo (CETyD, 2020) señala que, durante los nueves meses de su implementación, la medida alcanzó a un total de 2.707.000 trabajadores. Con esta intervención el estado argentino realizo una inversión de 322.000 millones de pesos, el equivalente a un 1,2% del PBI. Datos recabados por investigaciones sostienen que el ATP recupero más de 300.000 puestos de trabajo y evito la suspensión de aproximadamente 450.000 trabajadores (CEM, 2021).

3. Conclusiones: el dinero en la incertidumbre

Es este artículo nos propusimos dos objetivos centrales: 1) recuperar la historia reciente de las iniciativas monetarias de índole social en nuestro país y, 2) abrir interrogantes en torno a los desafíos que tales medidas enfrentan ante la emergencia de un gobierno liberal/libertario.

Dedicamos las primeras páginas a demostrar que las TM forman parte de la última generación de políticas sociales, las cuales se han masificadas en la región de América Latina y el mundo, convirtiéndose en las tecnologías monetarias prioritarias en términos de asistencia y promoción dirigidas a sectores considerados vulnerables. Al reparar en el caso argentino en particular, dimos

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

cuenta del surgimiento de estas medidas en un contexto de extrema emergencia social y económica (post crisis del año 2001), de sus formas de expansión hacia nuevos horizontes de la seguridad social ampliada bajo la ola progresista de los gobiernos kirchneristas (2003-2015) y de su ratificación bajo procesos de crisis económica sostenida y la efervescencia de la pandemia COVID-19 (2015-2021).

Podemos afirmar que la historia reciente de las TM en Argentina tiene un denominador común: más allá de procesos sociales de crisis, de expansión o retracción económica y/o de una emergencia sanitaria excepcional, las entregas de dinero en efectivo se han consolidado como las principales políticas sociales del país. En los últimos 20 años, las TM estatales han definido diferentes tipos de titularidad (población objetivo heterogénea), han ampliado su alcance en cuanto cantidad de personas/ hogares (cobertura) y han aumentado la prestación económica otorgada, mas allá de las orientaciones ideológicas de los diversos gobiernos de turno. Sin embargo, este hecho implica tensiones paradójicas a resaltar: a) la tensión universalidad/ focalización, b) la tensión colectivización-descolectivización, c) la tensión ausencia-presencia estatal y, d) la tensión cobertura/inversión social. Brevemente señalaremos controversias en torno a estas tensiones.

En relación a la tensión universalidad/focalización, debemos señalar que las políticas de TM en Argentina han albergado una concepción universalista desde su origen. Diferentes ejemplos retratan esa concepción: la amplitud del Programa JyJHD en el escenario post crisis 2001 o la ampliación de cobertura de la seguridad social que propuso la AUH en el año 2009. Sin embargo, también es cierto que delinearon focopolíticas (Álvarez, 2011): se trata de políticas que en su proceso de expansión han consolidado formas focalizadas de asistencia, perfeccionando los instrumentos tecnológicos para delimitar la población objetivo, realizar un seguimiento de las condicionalidades y transferir el efectivo (medios de pago y bancarización).

Las innovaciones tecnológicas que se han imbricado en los mecanismos de la seguridad social (Vecinday y Carballo, 2022), nos conectan con la segunda tensión: colectivización/descolectivización. La irrupción de las tecnologías que movilizan las TM sirvieron de argumento para combatir las prácticas clientelares que marcaron el debate originario. Sin embargo, las ciencias de datos que han fortalecido la implementación tienen un efecto no deseado que transforma los lazos sociales territoriales. En cierta medida, los elementos tecnológicos tienden a descolectivizar los procesos de los programas socioasistenciales generando el riesgo de la individuación (Castel, Kessler, Merklen y Murard, 2013): en períodos de desinstitucionalización del estado social, las personas quedan expuestas a una gestión individual de los riesgos en contextos de precariedad de los instrumentos de integración social.

Haciendo alusión a las transformaciones territoriales nos aproximamos a la tercera tensión: las TM modifican las dinámicas de lo estatal en los procesos de asistencia y promoción social. Las gestiones tecnológicas tienden a reemplazar procesos que se realizaban de forma presencial, daban lugar a las interacciones cara a cara (profesionales/titulares), ponían en juego cierta *expertise* y se nutrían de instrumentos técnico operativos. Esto representa una tensión particular para profesiones como el Trabajo Social: las TM pueden impactar rápidamente en los hogares a través de los sistemas digitales de la seguridad social, sin embargo, se trata de mecanismos que no reemplazan la intervención situada que reconstruye historias de vida, recupera situaciones problemáticas y extiende una reflexividad subjetiva sobre la presencia/ausencia del estado en la vida cotidiana (Lijterman, Maglioni y Rizzo, 2023)[9].

Por último, señalar la tensión cobertura/ inversión social. Una característica distintiva que ha sido celebrada por expertos en políticas de TM: estas medidas otorgan la posibilidad de una amplia cobertura de titulares y/o hogares a un costo presupuestario bajo. Podemos citar dos ejemplos significativos referidos a las políticas de mayor alcance y cobertura en la región: la AUH Para la Protección Social en Argentina que alcanza a más de 4 millones de titulares, representa apenas el 0,4% del PBI del país mientras que, el Programa Bolsa Familía de la República Federativa del Brasil que cuenta con más de 14 millones de titulares, representa el 0,9% del PBI (CEPAL, 2025). Estos números revelan una inversión social baja en términos presupuestarios que, además, permite a los

[9] Arias, Hiquis y Sierra (2024), exploran en detalle la necesidad de institucionalizar la asistencia social bajo formato de una ley nacional, vinculando el rol de las TM en dicho proceso.

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

países sostener transferencias que atenúan de forma considerable las situaciones de pobreza e indigencia que caracterizan a la región[10].

A estas tensiones inconclusas se suma un escenario particular. Desde diciembre de 2023 la República Argentina se encuentra gobernada por una fuerza política – La Libertad Avanza (LLA) – que ha deslegitimado los procesos políticos históricos de nuestro país (y con ello a los partidos tradicionales) atacando los consensos democráticos de la sociedad argentina. Bajo las banderas del anarcocapitalimo, el presidente Javier Milei sostiene un discurso despreciable sobre los políticos en tanto reproductores de posiciones de privilegio y asentados sobre la estructura burocrática de fabricación de pobres que representa el Estado. No sólo pregona la apertura del mercado y la disolución de cualquier tipo de proteccionismo sino, también, postula que la justicia social es una aberración: la palabra derechos ha sido connotada como algo corrosivo y una intromisión del estado, la cual impide que los sujetos libres asuman sus obligaciones y se instituya la meritocracia (Seman, 2023).

En este marco de situación diferentes TM resultan emparentadas: en un ejercicio reduccionista construyen una interpretación sobre el dinero estatal como una asignación de privilegio para quienes son considerados “orcos”, “vagos”, “planeros” y/o “piqueteros”. La categoría resulta indistinta dado que simplemente busca construir un “otro” al cual deshumanizar y poder oponer a aquello que han definido como “los argentinos de bien” (Garriga, 2024): el ejercicio de estigmatizar a los pobres y la pobreza persigue el objetivo de segregarlos y desacreditar cualquier forma de política redistributiva.

Algunas medidas sucedidas desde la asunción del gobierno de LLA en diciembre de 2024 comienzan a tener un efecto regresivo sobre las políticas sociales en general y las TM en particular: a) la reestructuración del estado suprimió más de 10 ministerios desmantelando así acciones programáticas, b) los despidos en el sector estatal en áreas ligadas a las políticas de bienestar (ANSES y/o Desarrollo Social) afectan el accionar de ciertas políticas, c) el ajuste presupuestario brutal ha congelado y mantiene desactualizadas las partidas sociales, d) retornan las premisas de tercerización de la intervención estatal bajo entes no gubernamentales (en detrimento de las organizaciones sociales) y, e) las TM inician un proceso de transición hacia lógicas más individualizantes (la descomposición reciente del Programa Potenciar Trabajo por las medidas “Volver al trabajo” y “Acompañamiento social”) (Costa y D´ Urso, 2024).

El escenario actual nos impone el desafío de re-politizar la cuestión social: se trata de contemplar las coordenadas económicas, sociales, políticas y culturales para construir un nuevo consenso hegemónico acerca del Estado, el modelo de desarrollo y los esquemas de planificación social, dónde las formas de provisión de bienestar reivindiquen la redistribución económica y el reconocimiento social (Fraser, 2008). Más allá de las controversias, las TM pueden tener un rol crucial en tanto instrumentos centrales del bienestar, como políticas de plataforma para recomponer las tramas de los sectores populares, colectivizar las demandas sobre ciertos satisfactores (acceso a la tierra, vivienda, trabajo, salud y educación) y empoderar procesos de una nueva construcción de ciudadanía. Quizás estas dimensiones sean el puntapié inicial para disputar mucho más que el excedente que recauda el Estado.

Declaración de autoría

Martin Hornes: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, redacción borrador original, revisión y edición.

Referencias

Arcidiácono, P. (2003). *La política del mientras tanto*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

[10] Señalan Benza y Kessler (2021), dos aspectos que fortalecen esta discusión: 1) las TM han saturado el nivel de cobertura entre la población destinataria sin mejorar la prestación monetaria otorgada y, 2) resultan útiles para garantizar cierta provisión y democratizar el consumo en los sectores populares, pero no han sido acompañadas de inversiones significativas en materia de salud, educación, vivienda, etc.

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, (88), 35-51.

Álvarez, S. (2011). Gubernamentalidad neoliberal y focopolítica en América Latina: los Programas de Transferencias Condicionadas. En C. Barba Solano y N. Cohen (coord.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina* (pp. 251-285). Buenos Aires: CLACSO.

Arias, A., Hiquis, F. y Sierra, N. (2024). Institucionalizar la asistencia. Notas para pensar la necesidad de su disputa. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, 14*(28), 17-26.

Banco Mundial (2013). *1 de cada 4 latinoamericanos pobres recibe ingresos para invertir en salud y educación.* Recuperado de https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/07/15/Brazil-Latin-America-covered-social-safety-nets

Barba Solano, C. y Valencia, E. (2011). Hipótesis no comprobadas y espejismo en las políticas de Transferencias monetarias condicionadas. En C. Barba Solano y N. Cohen (coord.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración en América Latina* (pp.195-223). Buenos Aires: CLACSO.

Benza, G. y Kessler, G. (2021). *La ¿nueva? estructura social de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Campos, E., Faur, E. y Pautassi, L. (2007). *Programa Familias por la inclusión social. Entre el discurso de derechos y la practica asistencial*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS.

Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.

Centro de Estudios del Trabajo y el Desarrollo [CETyD] (2020). *Políticas sociolaborales en tiempos del COVID-19. Coberturas y Desafíos*. Recuperado de https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2020/06/CETyD-Politicas-sociolaborales-en-tiempos-de-Covid19.pdf

Centro de Estudios Metropolitanos [CEM] (2021). *Informe de Coyuntura número 16. Un año de pandemia: ¿qué pasó con el trabajo registrado?* Recuperado de http://estudiosmetropolitanos.com.ar/2021/05/21/trabajo-registrado/

CEPAL (2025). *Base de Datos de programas de TM en Argentina y América Latina*. Recuperado de https://dds.cepal.org/bpsnc/inicio

Clemente, A. (coord.) (2020). *El bienestar en retroceso. El caso de las políticas asistenciales ante la incertidumbre: 2016 – 2019*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Costa, I. y D´ Urso, L. (2024). Versiones y reversiones de programas de transferencias de ingresos dirigidos a la población en edad de trabajar en la postpandemia, Argentina (2020-2024). Ponencia presentada en las *VI Jornadas Internacionales de Estudios de América Latina y el Caribe IEALC-UBA. Mesa temática 19: políticas de transferencia monetaria en América Latina y Argentina: hacia un enfoque relacional.* Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Diario Clarín (9 de noviembre de 2015). *Macri: "Los planes sociales no son un regalo y no los vamos a sacar".* Recuperado de https://www.clarin.com/politica/macri-planes-sociales-regalo-sacar_0_SJQM9lYPQl.html?srsltid=AfmBOooaggBQt-F28Mq95mzS621Cv6z_Bmkgb2K50cX3y7pa7Y1Ye9qs

Diario La Gaceta (8 de diciembre de 2015). *Macri heredará de Cristina 60 planes sociales*. Recuperado de https://www.lagaceta.com.ar/nota/663978/economia/macri-hereda-cristina-60-planes-sociales-requieren-180000-millones-anuales.html

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

Duhalde, E. (2002). *Discurso de Eduardo Duhalde anunciando el lanzamiento del Plan Jefas y Jefes de Hogar en 2002*. Recuperado de https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/24373

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo. Nueva Época, 4*(6), 83-102. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2009n06_revistadetrabajo.pdf

Garriga, J. (2024). El monstruo es el otro. *Le Monde Diplomatique*. Recuperado de https://www.eldiplo.org/300-milei-y-la-politica-de-la-crueldad/el-monstruo-es-el-otro/

Giambroni, L. (2021). De víctimas y beneficiarios. Representaciones y jerarquías en la Ley de Reparación a Víctimas colaterales de femicidio. *Revista Papeles de trabajo, 15*(27), 143-161.

Gobierno de Argentina (2009). *La Presidenta anunció el otorgamiento de la asignación universal por hijo.* Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-presidenta-anuncio-el-otorgamiento-de-la-asignacion-universal-por-hijo

Golbert, L. (2004). *¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.* Recuperado de https://www.cepal.org/es/publicaciones/6071-derecho-la-inclusion-o-paz-social-plan-jefas-jefes-hogar-desocupados

Hornes, M. (2025). Transferencias monetarias y derecho a la asistencia: aportes para un debate latente. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* (en prensa).

Hornes, M. (2024). Ayuda Estatal en tiempos de la Covid 19 en el caso de la República Argentina. *ANDULI, Revista Andaluza De Ciencias Sociales*, (25), 239-257. https://doi.org/10.12795/anduli.2024.i25.10

Hornes, M., Eraso, P. y Schmidt, A. (2021). ¿Políticas de bienestar? El caso de los créditos ANSES (2015-2019). *Cuestión Urbana,* (8-9), 73-82.

Hornes, M. (2020a). *Las tramas del dinero estatal. Saberes, prácticas y significados del dinero en las políticas sociales argentinas (2008-2019)*. Buenos Aires: Teseo.

Hornes, M. (2020b). La monetarizacion de las políticas sociales argentinas. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales,* (12), 98-125.

Hornes, M. (2014). Transferencias condicionadas y sentidos plurales: el dinero estatal en la economía de los hogares argentinos. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, 1*(18), 61-83. https://doi.org/10.7440/antipoda18.2014.04

Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

La Nación (3 de abril de 2002). *Duhalde lanzó el plan social.* Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/politica/duhalde-lanzo-el-plan-social-nid385820/

Lijterman, E., Maglioni, C. y Rizzo, N. (2023). ¿Asistir a distancia? Saberes, prácticas y sentidos de las protecciones sociales en los procesos de monetarización de las políticas. *Revista Debate Público*, (26), 115-123.

Lo Vuolo, R. (1995). *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano.* Buenos Aires: CIEPP/ Miño y Dávila Editores.

Logiudice, A. (2020). El gobierno de Cambiemos y el "reperfilamiento" de la asistencia social en el período 2016-2019. *Revista Plaza Pública, 23*, 110-133.

Lombardía, M. y Rodríguez, K. (2015). *La experiencia Argentina en políticas de transferencias monetarias durante la última década*. Recuperado de https://www.economia.gob.ar/peconomica/basehome/DT_07%20la%20experiencia_03.pdf

ISSN: 2452-4751
Volumen 15 N°1, 2025, pp. 127-139

Luzzi, M. (2014). Pagar para reparar. Debates públicos y dilemas privados ante las políticas de reparación económica a las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina. En S. Gayol y G. Kessler (Ed.), *Muerte, política y sociedad en la Argentina* (pp. 251-276). Buenos Aires: Edhasa.

Maglioni, C. y Hornes, M. (comp.) (2021). *Expertos, actores locales estatales y hogares titulares.* Recuperado de https://www.teseopress.com/expertosactoreslocalesestatalesyhogarestitulares

Mazzola, R. (2019). El regreso de las Damas de Caridad. *Le Monde Diplomatique*. Recuperado de https://www.eldiplo.org/242-la-pesada-herencia-del-macrismo/el-regreso-de-las-damas-de-caridad/

Ministerio de Economía de la Nación [MECON] (2009). *Nota técnica n º 23: Asignación Universal por Hijo en Argentina. Cuadernos de Empleo e Ingresos*. Recuperado de http://www.mecon.gov.ar/peconomica/informe/notas_tecnicas/23%20NOTA%20TECNICA%20Empleo%20e%20Ingresos%20inf%2070.pdf

Natalucci, A. y Mate, E. (2021). Estrategias de institucionalización de los trabajadores de la economía popular y sus organizaciones: Revisitando la Ley de Emergencia Social. *Cartografías Del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, (12), 168-188. https://doi.org/10.35428/cds.vi12.209

Seman, P. (2023) *Está entre nosotros. De donde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Tirenni, J. y Ruiz del Ferrier, C. (comp.) (2021). *La protección social en América Latina: el Estado y las políticas públicas entre la crisis social y la búsqueda de la equidad*. Buenos Aires: FLACSO.

Vecinday, L. y Carballo, Y. (2022). Política socioasistencial y programas de transferencia de renta: reformas institucionales y tecnológicas en América Latina. *Revista de políticas y problemas públicos. Estado & comunes, 14*(1), 57-74.

Vommaro, G., Morresi, S. y Bellotti, A. (2015). *Mundo PRO. Anatomía de un partido fabricado para ganar.* Buenos Aires: Editorial Planeta.